



RESOLUCION - R. P. 0002-09

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 04 FEB 2009

Expte. N° 23.157/06

VISTO estas actuaciones y las Resoluciones Rectorales Nros. 0009-08, 0807-08 y 0010-08 de fecha 13 de febrero de 2008; y

CONSIDERANDO:

QUE por las citadas resoluciones se designan y prorrogan las designaciones de alumnos como Pasantes Estudiantiles para efectuar tareas en el Despacho de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, en la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD y en la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO.

QUE los respectivos Directores solicitan la renovación de dichas pasantías, por el período que en cada caso se indica.

QUE la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA realizó el informe correspondiente con la situación de cada pasante en particular.

QUE en virtud de ello, y teniendo en cuenta razones de fuerza mayor y en particular el cierre de ejercicio 2008, se resuelve prorrogar a algunos de los alumnos solamente por el mes de enero de 2009.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones de los alumnos que se detallan a continuación, como Pasantes Estudiantiles para efectuar tareas en las Direcciones que se indican, en un todo de acuerdo al Reglamento de Pasantías aprobado por la Resolución CS N° 423-06 t.o., hasta las fechas que en cada caso se consignan, con una asignación estímulo mensual de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) y una carga de seis (6) horas diarias:

- Rubén Darío Benjamín LIENDRO, DNI N° 32.347.027, DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL., hasta el 18 de noviembre de 2009.
- Rita Gabriela de las Mercedes ENCINAS, DNI N° 29.892.480, DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, hasta el 31 de julio de 2009.
- Pedro Sebastián GAONA, DNI N° 29.816.215, DIRECCIÓN DE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, hasta el 18 de noviembre de 2009.
- Silvana DECIMA, DNI N° 29.499.069, DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, hasta el 31 de marzo de 2009.
- María Belén FERESÍN, DNI N° 27.701.325, DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, hasta el 31 de marzo de 2009.

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar las designaciones de los alumnos que se detallan a continuación, como Pasantes Estudiantiles para efectuar tareas en la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, en un todo de acuerdo al Reglamento de Pasantías aprobado por la Resolución CS N° 423-06 t.o., únicamente por el mes de enero de 2009, con una asignación estímulo mensual de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) y una carga de seis (6) horas diarias:



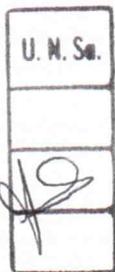
**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Expte. N° 23.157/06

- Mónica Andrea VENEGAS GIMENEZ, D.N.I. N° 26.031.672.
- Javier David LIENDRO, D.N.I. N° 27.701.325.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande la cobertura de estas pasantías, en las respectivas partidas presupuestarias de la Secretaría Administrativa.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Cooperación Técnica, Direcciones Generales de Administración y de Personal, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



*[Signature]*  
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

*[Signature]*  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

**RESOLUCION - R - N° 0002-09**